

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 8, 2.^o

12 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. EMILIO RUIZ DE SÁCZAR

QUOUSQUE TANDEM?

Siempre somos los mismos; nunca queremos ceder de nuestro derecho, y aun cuando no tengamos razón, aunque lo que se nos proponga haya de sernos beneficioso, siempre que nuestro amor propio no quede completamente satisfecho, mientras tanto que los demás no se sometan a nuestros deseos, a nuestra imperiosa y egoista voluntad, no bemos de dar un paso para llevar a la práctica lo que en nuestro fuero interno juzgamos de provecho; antes bien somos espíritu de contradicción y procuramos evadirnos y oponernos a la marcha regular y progresiva de los acontecimientos, aunque el mayor mal que nos puedan ocurrir es no proporcionarnos ningún bien inmediato.

Todos estamos plenamente convencidos de la necesidad que tenemos de vivir unidos; todos, á todas horas, en todos los sitios, en las conversaciones entre amigos, en las reuniones de maestros, en la prensa, en todas partes, manifestamos estar conformes en que se impone la Asociación nacional, y no obstante, unos por unos medios y otros por otros, procuramos retardar la realización de ideal tan halagüeño, en el que fundamos nuestras esperanzas.

Si queremos conseguir algo ó mucho, absolutamente imprescindible la unión: de eso todos estamos convencidos, y no hay para qué insistir en ello; siendo esto cierto, echemos reparos á un lado, y vayámonos directamente á conseguir ese fin y dejémonos de si unos individuos han de acercarse á los otros. ¿No se ha de reglamentar la Asociación? ¿No se ha de procurar el bien general, desechar en absoluto los intereses particulares y egoistas, que son los que nos traen á mal andar? Pues cedamos todos y á reunirnos, á discutir el reglamento general, á discutir las reformas que conviene introducir en la enseñanza para bien de ésta y del magisterio, y que los hechos confirmen lo que decimos: que somos como hermanos.

Han una palabra: convóquense por alguien de Madrid, por los individuos de la prensa profesional ó por la Junta que se constituyó cuando el Congreso Hispano-Americano, por ejemplo, á una reunión para las próximas vacaciones caniculares; publíquese por la Junta de Madrid (ya sea una de las in-

dicadas ó por la interina de la Asociación que perseguimos) un proyecto de reglamento de la Asociación Nacional y otro de ley (puede señalarse las bases para una del magisterio de Sevilla); reúnanse las Asociaciones provinciales y de partido; discutan uno y otro; estudien algunas reformas que podrían introducirse sin necesidad de ley, y elijan los individuos que lleven la representación a la Asamblea, donde podrá discutirse cuanto se juzgue necesario y conveniente.

Todo lo demás es destruir, no edificar. Téngase en cuenta que esto hay que hacerlo presto; el tiempo corre y sería de sentir que por hacer el llamamiento tarde, no pudieran obtenerse los resultados prácticos apetecibles.

Si esto no se hace, con razón podrá decirnos, y nosotros mismos podremos exclamar: *Quousque tandem?*

FÉLIX SERRANO.

Rector de la Normal de Navarra.

TRIBUNAL CONTENCIOSO

Una sentencia

Todavía tardará algún tiempo en conocerse el texto íntegro de la sentencia recaída en el pleito promovido por la señorita La Rigada, en vista de lo cual publicamos el fallo, que dice así:

En la demanda que sigue doña María Encarnación de La Rigada con la Administración, se ha dictado, con fecha 15 de febrero de 1901, la siguiente sentencia, notificada en 28 de marzo de 1901.

Se revocan las reales órdenes de 21 de septiembre y 31 de octubre de 1899 en la parte que la demanda impugna, declarando en su lugar que doña María Encarnación de La Rigada debió ser nombrada para la plaza vacante de la Escuela Normal Central, por virtud del concurso resuelto por real orden de 31 de octubre de 1899, procediendo en su consecuencia que lo sea adjudicada, con la antigüedad que le corresponde disfrutar, la mencionada vacante.

En dicho tribunal han iniciado pleito doña Isabel y doña Victoria Rivera Dualde, contra la real orden expedida por el ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en 5 de enero de 1901, sobre derecho a pensión como huérfanas de doña Isabel Dualde, maestra que fui de Tortosa (Tarragona).

DECRETO CORREGIDO

Algunos colegas, tomando de la *Gaceta de Madrid* del 13 de abril último, publican el primitivo decreto sobre inspectores, cuyo art. 3.^o exige para ser inspector hallarse en posesión del título normal y haber desempeñado cinco años por lo menos, en propiedad, escuela pública.

Sin duda, no han advertido que en la *Gaceta* del siguiente día se corrigió la redacción del citado artículo, cambiando la copulativa y por la adversativa que da un sentido completamente distinto.

Lo que queda vigente es hallarse en posesión del título de maestro normal ó haber desempeñado cinco años por lo menos, en propiedad, escuela pública.

ACLARACION

Del rectorado de Santiago nos remiten las siguientes líneas:

D. José R. Taboas, maestro de Tomiño, en la provincia de Pontevedra, y á quien se refiere el sueldo que bajo la denominación de *Atropello* se publicó en el número 2.463 de *EL MAGISTERIO ESPAÑOL* correspondiente al 3 de abril último, abandonó repetidas veces su escuela.

En su vista, podía el rectorado declarar inciso á este maestro en el art. 171 de la ley de Instrucción Pública; se le aplicó la segunda parte de dicho artículo y se le formó expediente con arreglo al art. 170 de la citada ley. Informó el Consejo universitario y se propuso al ministro la separación del maestro.

Remitido el expediente á la superioridad en 18 de mayo siguiente (1900) se publicó el real decreto referente á las atribuciones de los rectores, y en cuyo art. 4.^o se concede á éstos la de separación de los maestros. Con posterioridad á la citada fecha se devuelve al rector el expediente, para que, juntamente con otros, de igual índole, lo resuelva en definitiva y á tenor de lo preceptuado en el art. 4.^o del indicado real decreto.

Se asesoró el rector del Consejo universitario, y éste fué de parecer que procedía igual solución que la que con anterioridad se le había propuesto al ministro.

Y por fin, lo acordó así el rector y cumplió el mandato de la superioridad.

Consignamos lo anterior en demostración de imparcialidad. Ahora hemos de insistir en que se ha cometido un atropello con el maestro de Tomiño. Descarga el rector la responsabilidad sobre el ministerio de Instrucción pública. ¡Sea enhorabuena! Lo positivo es que para separar a un maestro es preciso oír al Consejo de Instrucción pública y no se lo ha oido. Hay que resolver de real orden y no se ha resuelto. El atropello es indudable. La culpa será de unos u otros. La víctima ahora y siempre es el maestro.

SUBINSPECTORES CESANTES

Apenas ha tomado posesión de su cargo el nuevo rector del distrito universitario de Valladolid, ha mandado a los inspectores de partido la siguiente comunicación:

«En virtud del Real decreto de fecha 12 del actual, dando nueva organización a los señores inspectores de primera enseñanza, quienes estarán a las inmediatas órdenes de la subsecretaría de Instrucción pública, ha cesado V. en el cargo, que dando satisfecha del cielo con que lo ha desempeñado».

Era de esperar.

VACANTE OLVIDADA

Nos dicen que el ayuntamiento de Valderredible (Santander), ha creado una escuela incompleta en el pueblo de Guerrero la cual está desempeñada interinamente y no ha sido anunciada debiendo serlo. Llamamos la atención de quien corresponda.

INFORMACIÓN SOBRE PAGOS

Los maestros de Alcalá del Valle (Cádiz), D. Joaquín Rodríguez, doña Laureana Corral, D. Joaquín María Rodríguez, D.ª Natividad Rodríguez, D.ª Josefina Fenoy y don Cándido Rodríguez, nos remitieron su informe, que en extracto es como sigue:

Primera pregunta. El sistema actual es tan malo como los anteriores.

Segunda. No tienen datos.

Tercera. Cobrar el Estado a los municipios y pagar directamente a los maestros.

Cuarta. Pago por meses vencidos por los recaudadores, a los que admitirá la Hacienda las nóminas y recibos de los maestros como material. De no aceptar este medio, puede pagarse por los agentes de la Compañía Tabacalera, haciendo que el día último de cada mes, abone el cajero la nómina del maestro.

Quinta. Los habilitados son innecesarios con el procedimiento indicado. De autoridades que sean maestros en activo o jubilados, elegidos libremente por el maestro.

Sexta. La acumulación es necesaria, respetando los derechos adquiridos.

Séptima. El material debe aumentarse hasta el tercio del sueldo en las escuelas que no llegan a 1.375 pesetas y la cuarta parte en las demás.

Octava. Los sueldos deben ser 500 y 800 pesetas para las escuelas de concurso único y 1.100, 1.400, 1.700, 2.000, 2.300 y 2.600, más el tercio por retribuciones en las de oposición. Las escuelas superiores, si existan, tendrán 250 pesetas más.

Novena. La incorporación al Estado es una necesidad.

UN MUSEO PEDAGOGICO

El director de la Escuela Normal de maestros de Salamanca, D. Gonzalo Sanz, deseoso de formar el museo pedagógico en el establecimiento de su digno cargo ha dirigido a los maestros de la provincia la siguiente carta-circular:

«Mi querido amigo y compañero: Supongo a usted interesado en el buen nombre y progreso de esta Escuela Normal de Maestros, como lo está el que ha tenido la honra de ser nombrado Director de la misma y suscribe esta carta.

Fundado en esta consideración, me tomo la libertad de solicitar el concurso de V. para formar el Museo pedagógico que debe haber en este Centro docente y enriquecer el de Historia Natural con los productos naturales y artificiales que se encuentren en esa región.

Espero, pues, que se dignará V. colecciónar y remitirme debidamente clasificados con el nombre vulgar que tengan en esa localidad y, si le es posible, el científico además, muestras de vegetales, como semillas, maderas y minerales de todas clases, rocas, etc.; como así bien algunos productos industriales sencillos, caso de que los haya en ese pueblo y se puedan mandar fácilmente.

Por todo ello da a V. las más expresivas gracias su affino a. a. y compañero q. l. b. l. m.—Gonzalo Sanz.»

La idea del director de la escuela normal de Salamanca es altamente plausible y digna de ser imitada.

La idea del director de la Escuela Normal de Salamanca es altamente plausible y digna de ser imitada.

ECOS DEL MAGISTERIO

El pago a los maestros por el Estado.

Gloria imperecedora para el ministro que esto consiga; días de júbilo inmenso para ese mártir llamado maestro de escuela, y de felicidad y esplendor para nuestra patria.

El pago por el Estado, no sólo lo pide la opinión pública, sino los más elementales principios de justicia.

Compañeros: Siendo hoy del dominio público que la felicidad de los pueblos, su grandeza y esplendor, está en relación directa del apoyo que a la enseñanza se presta, principalmente a la primaria, voy a poner a vuestra consideración un medio que creo seguro para conseguir lo que todos anhelamos.

La elección de diputados a Cortes debe celebrarse en la segunda decena del próximo mayo.

Al día siguiente de la elección el, maestro de la cabeza de partido tendrá una instancia en que se pida que el pago a los

maestros de primera enseñanza sea hecho directamente por el Estado y se ruego al diputado electo trabaje por con seguirlo. Esta instancia, a ruego del maestro, debe ser firmada por las personas más influyentes de la localidad, y cuando el maestro de la cabeza de partido haya concluido su comisión, debe remitirla al compañero más próximo avisándose de un propio o de persona de toda su confianza.

Una vez que éste haya recibido la instancia, debe dar recibo de ella y proceder en todo como su compresor. Todo esto, que parece complicado a primera vista, es de fácil ejecución, pues el número de firmas no debe pasar en cada localidad de seis por diputado, y concluido el trabajo en un distrito debe estar concluido o a punto de concluir en todos los de España.

Esto tiene el honor de exponer a la consideración de todos sus compresores un humilde maestro, y tiene la convicción de que trabajando todos con tesón, se conseguirán días felices para el mentor de la niñez, de prosperidad para nuestros conciudadanos y de grandeza y esplendor para nuestra patria.

V. RUIZ,

Maestro de la escuela pública de niños de Monagrillo (Zaragoza).

¡SIN ESPERANZA!

Se dice en *EL MAGISTERIO ESPAÑOL* del 24 del mes pasado que, a menos que los cambios cambien (que no cambiarán, si el ministro se muestra resuelto a no volver atrás en lo dispuesto), hasta fines de año no hay que pensar en reformas sobre la cuestión de pagos a los maestros. Tan cortas líneas habrán llenado de tristeza a innumerables compañeros que sólo esperan un cambio en el sistema actual, para ver si salen de la angustiosa situación en que se encuentran y lucen para ellos días más claros y disfrutan tiempos más bonancibles. Con el sistema últimamente derogado, si no se cobraba al concluirse el trimestre, se tenía la esperanza de cobrar cuando el municipio hiciera el oportuno ingreso, que podría efectuarse a los quince días ó al mes, ó a los dos meses.... Hoy, si no se reforma lo vigente, ¿qué se adelanta con que el pueblo pague el descubierto en Hacienda el día 11 de abril, si hasta el mes de agosto no llegara el primer trimestre al bolsillo del maestro?

¿No podría conseguirse siquiera que las liquidaciones las hicieran en las delegaciones de Hacienda todos los meses, en vez de una vez cada trimestre? ¿Para qué ha de dormir allí el dinero más de cien días, necesitándolo tanto sus acreedores? ¿No es robar el retener lo ajeno contra la voluntad de su dueño?—No nos quitéis la esperanza de mejorar en todo un año, porque la falta de esperanza es peor, el más cruel, el más infernal de los tormentos.

CARLOS MORANTE

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Priego (Cuenca).—El presidente de la asociación del profesorado del partido de Priego (Cuenca), en conformidad con lo manifestado por el señor presidente de la asociación provincial, en su atento comunicado y con el firme propósito de seguir el pensamiento noble de nuestro dignísimo compañero Sr. Navarro, se convoca a todos los señores maestros y maestras asociados y no asociados de dicho partido, a una reunión en la escuela pública de niños de la mencionada capital de partido, para el día en que el señor habilitado designe el percejo de nuestros hijos (el 12 de mayo próximo), con el objeto de estudiar las bases remitidas por la nacional, tomar acuerdos, renovar las listas de los asociados, remitirlas a la presidencia provincial para los años que estime más convenientes y solicitar del señor presidente de la asociación provincial, convoque lo antes posible a todos los presidentes de las asociaciones de partido a una reunión en la capital de la provincia, para ultimar tan importante asunto y dejar constituida la unidad profesional en esta provincia, de una manera definitiva, para que exponga ante la nacional, a la que estamos albergados, nuestros propósitos.—El presidente, *Manuel García Ibáñez.*

•

Hemos empezado a recibir contestaciones al cuestionario y avisos y convocatorias de nuevas reuniones de maestros. El movimiento en que se pone la clase es digno de la idea que concibió el ministro al consultarla. Lastima que las obras no vengan después en relación con los deseos.

SECCIÓN OFICIAL

ÍNDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

30 abril.—*Subsecretaría.*—Sofalando los precios que han de satisfacerse por la entrada en la Exposición general de Bellas Artes.

Tribunal de oposiciones a la plaza de maestra regente de la escuela graduada anexa a la Normal de Ciudad Real.—Convocatoria para dar comienzo a los ejercicios de oposición a dicha plaza.

1º de mayo—*Subsecretaría.*—Rectificación al reglamento para el régimen de la escuela especial de ingenieros de minas, publicado en la Gaceta del 25 de febrero último.

2 de mayo.—Real orden disponiendo se den las gracias a D. Enrique Romero y Torres por su donativo de 10 fragmentos de piedra al Museo Arqueológico Nacional.

Tribunal de oposiciones a la plaza de maestra regente de la escuela graduada anexa a la Normal de Ciudad Real.—En conformidad con lo establecido por el art. 14 del reglamento vigente de oposiciones a escuelas, se convoca a las señoras opositoras a la plaza de maestra regente de la escuela graduada de Ciudad Real, para que concurren el día 15 del próximo mes de mayo, a las siete de la tarde, a la Escuela Normal Central de Maestranza, para dar comienzo a los ejercicios de las citadas oposiciones; debiendo advertir que la opositora que no se presente a dicho acto se considerará excluida, conforme preceptúa el art. 16 del indicado reglamento.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid 20 de abril de 1901.—El presidente del tribunal, *Mario Méndez.*

(Gaceta del 30 de abril.)

JUNTAS PROVINCIALES

Zaragoza.—Para dar cumplimiento a lo que ordena el Patronato general de la escuela de párvulos se hace preciso que los alcaldes, presidentes de la Junta local de primera enseñanza de las poblaciones en donde hubiere establecidas escuelas de párvulos, den conocimiento de esta circular a los maestros ó maestras que las dirijan, para que, en un plazo que no deberá exceder de seis días, contesten a las preguntas siguientes:

- 1.º Dotación de la escuela.
- 2.º Nombre y título del maestro.
- 3.º Manera en que fué nombrado y fecha del nombramiento.
- 4.º Tiempo de servicio del maestro, hasta el 31 de diciembre de 1900.
- 5.º Estado y condiciones del edificio, del material de enseñanza y del mobiliario de la escuela.
- 6.º Número de alumnos matriculados, expresando con separación el número de niños y de niñas; y
- 7.º Expressar si la escuela es de sostenimiento forzoso ó voluntario.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores alcaldes y maestros y pueda tener el debido cumplimiento en la forma que se interesa.

Zaragoza 30 de abril de 1901.—El presidente, *Germán Avedillo.*—*Nicolás Tello*, secretario.

PROPUESTAS

Rectorado de Valladolid

Para la escuela del Hospicio de Valladolid ha sido propuesto D. Pedro V. Fernández que sirve la del Ferrol, cuenta en la enseñanza veintidos años, cinco meses y siete días; para la auxiliaria del Barrio-Oesta (Santander) D. Millán A. Echeverría, maestro de Ryuecho con veintiocho años, once meses y doce días; para la del Este D. Vicente R. López, maestro de Alfaro, con veinticinco años, cinco meses y veintiún días; para Medina del Campo, D. Manuel B. Menorero, maestro de Cantaelpino, con treinta y nueve años, seis meses y veintiocho días; para la de Rontería, D. Cipriano F. de Landa, auxiliar de la misma, con treinta y cuatro años, ocho meses y quince días; para la de Lequeitio, D. Francisco B. de Labiano, maestro de Aramillona, treinta años, dos meses y catorce días; para la de Carrón de los Condes, D. Martín A. Valerdi, maestro de Aloza, con veintinueve años, cinco meses y cinco días.

Niñas.—Para la de párvulos de Bilbao, doña Concepción O. Martín, maestra de Dalmiel, con diecisiete años, nueve meses y veintiocho días; para la de la auxiliaria de párvulos de Bilbao, doña Serapio U. Herrera, maestra de Lejona, con veintidós años, ocho meses, veintidós días; para la regencia de la Normal de maestras de Palencia, doña Cecilia María Ortega, maestra de Guadalajara, con diecisiete años, seis meses, ocho días; para la auxiliar de párvulos del segundo distrito de Valladolid, doña María de los Remedios Jiménez, maestra de Guadalajara, con ocho años, ocho meses, veintidós días; para la de niñas de Bribiesca, doña Francisca V. Villagómez, maestra de Villaandino, con veintinueve años, dos meses, tres días; para la de Guernica y Gunot, doña María Sagarbarria Achabal, maestra de Mundica, con veintinueve años y veintidós días.

Para la de Bermeo, doña Gregoria E. Ordóñez, maestra de Cequina, con veinticuatro años, tres meses, seis días; para la de Guecho, doña Tomasa M. Evangelista, maestra de Obrillas, con veinticuatro

NOTAS PEDAGÓGICAS

Aplicación de castigos

El profesor Corri Barnes, ha pasado diez años en Chingó y en Londres estudiando diversos sentimientos de los niños, y ha obtenido los resultados de su examen. Barnes iba a los colegios y hacia a los que preguntas a las cuales respondían escrita. Los preguntaban: «Dos ladrones entraron a una casa, uno se escapó y otro fue cogido; la pena legal es de cinco años de prisión; ¿qué haría usted si fuera suyo? Los niños de siete y nueve años sus respuestas, no se inquietan en absoluto de la pena legal y proponen muchas. A los diez y once años, 364 por 100 los niños someten su veredicto a las proposiciones de la ley; a los trece años el 50 por 100; a los quince y dieciseis años casi todos, y especifican que se le debe imponer cinco años puesto que la ley lo ordena. El sentido de la legalidad es tardío, proporcionando a la edad y más precoz entre los varones que entre las mujeres.

Una de las preguntas hechas es particularmente delicada. Una niñita de cuatro años recibió de regalo por su santo una caja de colores, y aprovechó la ausencia de su madre para pintar las sillas de la sala. Orgullosa de haber terminado una buena obra, llama a su madre:

Mamá, ven a ver cómo he embellecido las sillas.

Qué haría usted si estuviera en lugar de la madre?

Cada edad demostró un sentimiento diferente. Los niños de ocho, nueve y diez años hubieran pegado a la culpable. Los de diez años son feroces: «Lo hubiera quitado de la caja, lo hubiera pegado, lo hubiera hecho acostar y lo hubiera prohibido salir los días siguientes». Los de once años tienen menor erguedad, se van suavizando con la paciencia; «No le hubieran dejado juguete al día siguiente, esperaría que supiera hacer uso de ellos; pero cuando estuviera grande, le hubiera hecho pagar las sillas».

Los de doce años emplean a tono: sonido crítico y hacen notar que la niña ha debido estar vigilada.

Los de trece años: «No hubieran comprado la caja... y en cuanto a la niña, bastaría una palmotada, pues es demasiado jocosa para comprender bien lo que hace».

En fin, a los de catorce años los parecen que sería duro e injusto castigar la niña, y mejor sería explicarle por qué hizo mal. Así, pues, hasta los doce años, el 60 por 100 de los niños reclaman un castigo corporal para una inocente que cree haber hecho una buena acción.

Se ve, pues, que el sentimiento de la justicia no adquiere tarde y desgraciadamente pronto.

tro años, un mes y seis días; para la de Andarrosa, doña Teresa I. Isquierdo, maestra de Frechilla, con veintitres años, ocho meses, once días; para la auxiliaria de párvalos de Roa, doña Casilda R. Marañón, maestra de Villalmanzo, con veinte años, seis meses; para la de párvalos de Covelo de la Torre, doña Nemesia V. Alonso, maestra de Sahagún, con dieciocho años, cuatro meses, dieciocho días; para la de párvalos de Vitoria n.º 1, doña Antonia S. Ariza, maestra de La Guardia, con diez años, tres meses, cinco días; para la de párvalos de San Sebastián, doña Enriqueta V. Tamayo, maestra de Recalde, con nueve años, siete meses.

NOMBRAMIENTOS

Alava

Han sido nombrados maestros por concurso únicos los señores siguientes:

Dofia Benita R. Caballero, para la de la Puebla de la Barca, niña, con 625 pesetas; D. Luis P. Ariza, La Puebla de la Barca, niño, 625; D. Faustino Oñaz, Oyón, id. 625; D. Eugenio Gorozabel, Yácora, id. 625; D. José González Ali, mixta, 350; D. Demetrio Ruiz, Narvaja, 450; D. Luis O. Montoya, Zambrana, 450; D. Calixto A. Ortiz, Zaldívar, 300; D. Francisco A. Suárez, Alberite, 300; don Alejandro J. Pérez, Harraca, 250; doña Julia P. Velasco, La Hor, 250; D. Juan O. Urbina, Laquiazo, 250; doña Prudencia Velasco, Lora, 250; don Gregorio P. Díaz, Orellana, 250; doña Rafaela San José, Hernida, 200; doña Faustina Olaveunet, Ollano, 200; doña Josefa López Rivera, 200.

Burgos

En virtud de segundas propuestas del concurso de 7 de septiembre último, han sido nombrados maestros propietarios:

De Madrigalejo, D. Julián Venero; de Pino de Bereda, D. Francisco Mediavilla Terradillos; de Lucindillas, D. Maximino Porras Gareta; de Peral de Arlanza, D. Tomás Quesada Torrea; de Ouborondo, D. Felicísimo Miguel Martín; de Huerta de Arriba, D. Juan Ayala Regadera; de Quintanilla de la Sierra, D. Pascual Pinedo Pedrazo; de Quintanilla del Coco, D. Julián Salas Adán; de Guisando de San Clemente, D. Jerónimo Antón Pérez, y de Rincón, doña Bienvenida Alarcón Mateos.

Por el rectorado han sido confirmados en sus cargos como propietarios los siguientes maestros provisoriales:

Ruiz de la Torre, D. Domingo Rodríguez Pérez; Pintacarrion, D. Antonio Fernández Robador; Villanuñanilla, D. Andrés Ortega Martínez, 6 III; Bustarviejo, D. Alberto Muñoz Veloso.

VARIETADES

El no fumar es provechoso

Varios niños se reunieron a la puerta del Instituto esperando la hora de clase. Uno de ellos sacó un pitillo y lo ofreció a Regino, que en el mayor de los escrúpulos, pero Regino lo rehusó.

- ¿No te atroves? le dijeron.

- No puedo olvidar, respondió, el castigo que me impuso mi padre cuando me fumé mi primer cigarro.

Tal cosa; prorrumpieron en coro.

- Fue cruel, comentó Regino. Me lo hizo fumar entero, y casi reventar.

Dos días entonces, ahorrozó el cigarro.

Quien no fuma ahorra salud, tiempo y dinero. El mayor bien que puede hacer el uno del tabaco es el no hacer mal.

Las medias de una reina

Leemos en un periódico italiano, que la reina Margarita tiene la costumbre de pasear por los alrededores de Roma y de conversar especialmente con las niñas campesinas que se encuentra.

No hace mucho la llamó la atenedora una aldeanilla de unos siete años, que hacía media con maravillosa perfección.

- ¿Te comprometes? —le preguntó la reina. — A hacerme unas medias para el día de mi bautizo?

- Si, señora — contestó sin vacilar la niña y sin turbarse, a pesar de saber con quién hablaba.

La reina la dió dinero para comprar la seda y la dijo que al presentar su trabajo lo pagaría.

Llegó Santa Margarita; la reina había olvidado a su cocinera cuando una de sus damas le presentó las medias, que eran un primer. A las que acompañaba una cortita de la aldeanilla.

Entonces la reina tomó otro par de medias de seda color de rosa y preciosamente bordadas; llevó una de costuras y la otra de monedas, y escribió una esquinita a la aldeana, en la que la daba:

«Dime cuál de las dos medias te ha dado más alegría».

Al día siguiente recibió esta desconsoladora carta:

«Mi amada reina: Vuestras dos medias me han hecho llorar mucho. mi padre ha cogido el dinero, mi hermano mayor se ha comido los costuritos y mi madre se ha puesto las medias.»

Contra las quemaduras

No hay nada que obligue a moverse con tanta actividad en busca de socorro como los accidentes en que la lesión es causada por el calor. No es extraño, ya que el paclente se queja de atrocios dolores. Todos los presentes acuden al uso de un remedio más o menos vulgar para calmar sus sufrimientos. Intentar se espera la llegada del facultativo, que no siempre se encuentra oportunamente.

En estos casos, recordemos que hay que tener en cuenta, para atender con soltitud y celo, al paclente, dos circunstancias: 1.º Calmar el dolor, 2.º No poner a la quemadura en condiciones de que, a consecuencia del tratamiento usado desde el primer momento, se haga luogo peligroso.

Recordemos que ante todo debe evitarse que se infecte el sitio lesionado; por lo tanto no se usará para calmar el dolor, el ni agua fría del pozo ó de la fuente, ni la pasta de patata cruda, ni la tinta, ni ninguno de los procedimientos que usa el vulgo.

Reduciremos, los que asisten al lesionado, a cubrir con una gruesa capa de algodón antiséptico, (boratado, sabellado, fentolado etc.) la parte que ha sufrido la quemadura, vendándola con ligera presión.

Este medio calma al cabo de pocos momentos la intensidad del dolor y previene la infeción de la quemadura, dando tiempo a que el médico llegue y establezca el trato intento que era convidente.

En todas las farmacias modernas se encuentra algodón antiséptico dispuesto para estos accidentes y para otros distintos usos.

No olvidarlo.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

Páginas sobre plantas féticas y naturales, por D. Juan Benejam. Un volumen de 300 páginas, con grabados. — Burgos, 1901. Hijos de S. Rodríguez.

Hemos recibido con satisfacción y leído con deleite este nuevo libro del distinguido escritor didáctico Sr. Benejam.

El plan de la obra se adapta a las doctrinas modernas sobre exposición de las ciencias, que recomienda comenzar por los fenómenos físicos naturales, seguir con las transformaciones químicas, y en la Historia Natural, al revés de como era costumbre, empezar por el mineral, seguir por los vegetales, que señalan el primer grado de la materia organizada, continuar por los animales, comenzando el estudio de éstos por los protósticos, que representan el primer período de la existencia animal, y terminar con el estudio del hombre, sea que es, como el último de la escala, el más elevado, el más complejo, el más perfecto.

Este plan, al cual se sujetan las obras modernas sobre la materia, es el que ha seguido el Sr. B. Benejam.

Ocupa la Flota 100 páginas. La materia en general está bien comprendida y desarrollada con soltura. Algo pobre, demasiado pobre, lo hallamos en lo referente a electricidad, donde nada se dice de los motores, que son tan importantes y que adquirieron desde día más popularidad, y donde se incluyen el fonógrafo, el cronofotógrafo y el cinematógrafo, más propios de las aplicaciones del segundo el primero, y de la luz los otros.

A la Química se dedican 25 páginas con nociones muy sueltas del agua, aire y principales metales; 3) hace la mineralogía; 4) la botánica, que resulta igualmente muy reducida, y el resto está consagrado a la zoología, terminando con brevísimas nociones de fisiología.

La gran atención que hacia la educación científica tenemos y el nombre del autor, nos ha hecho leer este libro con predilección. Esta escrita como todo lo del Sr. Benejam; con esa vivaz y sencilla encantadora, con ese estilo florido, transparente, amentísimo, ya popular del laborioso maestro y distinguido escritor.

Sin duda por la necesidad de reducir toda la materia a breves páginas, se ha visto obligado a supresiones que son naturales aunque lamentables.

El libro está profusamente ilustrado con grabados y editado con gusto por la casa Rodríguez. Nos congratulamos en ver publicaciones científicas de esta valía, y deseamos que se acabe pronto la edición y pueda hacerse otra purgada de los pocos defectos que esta tiene.

Demócratas. — Diálogos de actualidad. Forma un opúsculo de 82 páginas y se vende, como propaganda de las buenas católicas, a 6 céntimos ejemplar.

La biblioteca Mignon. que con tanto éxito se viene publicando en este país, se ha enriquecido recientemente con dos nuevos tomos titulados *Melita Palma*, novela por Blanca de los Ríos, con dibujos de Obrera y Miró, y *Cuentos andaluces* por Arturo Reyes, con ilustraciones de Valera.

Tanto por las galas literarias cuanto por los preciosos tipografíos se hacen recomendables estas obras, que se venden a 0,75 pesetas.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Han fallecido:

Nuestro estimado compañero D. Manuel Gareta y Martínez, regente de la Escuela Normal de maestros de Guadalupe.

D. Francisco Zamarro, maestro de La Nalesta (Nevada).

D. Francisco Fernández Oria, profesor de Escuela Normal y esposo de nuestra estimada amiga doña Eusebia Genovar, directora de la Escuela Normal de maestras de Toledo.

D. Ramón Fernández, maestro de Monzón de Campos (Palencia).
D. Felipe Riezu, bien reputado maestro de Leobriga (Navarra).
La otra parte del encuentro oportuno compitió el ministro de las Escuelas de Madrid D. Melitón Fernández, y su secretario.
Asistieron en la pista a sus distinguidos invitados y rogaron a nuestros lectores una oración por los alumnos de los Estados.

DE MINISTERIO

Han tenido los siguientes acuerdos:
Remitiendo a los miembros del consejo de Instrucción pública el expediente sobre la propuesta del director de la Escuela Normal Central de mantenimiento de declaración de anotación entre autorizaciones de diversos planes de enseñanza.
Ident. el de oposiciones a plazas de profesores de escuelas normales, según de Letras.
Decreto en la instancia de D. Antonio Aparicio y Porrás, que solicitaba dispensa de tiempo legal para poder permatar.

Arrendador Ayer: ha seguido al arquitecto D. Cleto Valdés para la formación de un proyecto para obras de reforma en el Instituto de Gundalajara.

Al arquitecto D. Cecilio Ladrón, el de obras de reparación en la escuela de Froebel.

Aprobando la recepción provisional de las obras de instalación de gas y timbres en el Instituto de Logroño.

Pidiendo autorización al ministerio de Hacienda para formalizar la venta de unos terrenos al Ayuntamiento de Guecho (Bilbao), para el saneamiento.

— Remitiendo al ministerio de Hacienda la liquidación de las obras ejecutadas en la casa cuartel de carabineros de Bolotén (Murcia).

— Remitiendo a informe del consejo de Instrucción pública el nuevo plan de estudios de la escuela de niñas propuesto por el clero de la diócesis.

— Deportando se publica en la Gaceta el programa para el ingreso en la escuela de niñas.

— Ha sido nombrado Inspector de 1.ª enseñanza de Alava, D. José Blas Minguez.

DE PROVINCIAS

Distrito de Granada

Han sido nombrada maestra interina de la escuela de Laín (Almería), doña María del Mar Casares Vilchez con el haber de 500 pesetas mensuales.

Han sido nombrado Interinamente, habilitando de los miembros de la escuela Huéscar (Granada), D. Manuel Torruco.

En breve seán satisfactas las obligaciones de primera enseñanza del partido de Orgiva.

Distrito de Madrid

Han sido nombrada por virtud del concurso ante de septiembre último, maestra en propiedad de Alcalá de Henares D. Bartolomé (Toledo), con 620 pesos, dña Gregoria García Durán.

Han sido nombrado maestro sustituto de Torrejón de Velasco, A. doña Juliaánchez Mata.

En la Escuela Normal de maestros de Toledo han recibido los títulos superiores de doña Juana Almudena García Aranda y Antón, doña Aurora Barragán y Pérez y doña María Barragán; y los estudiantes de doña María de la Encarnación Gutiérrez y Rodríguez y doña María de los Remedios Gutiérrez y Rodríguez.

En la Escuela Normal de maestros de la provincia, se han recibido también los títulos superiores de maestro de primera enseñanza de D. Salvador Moreno y Montejo, y de D. Ventura Lorenzo Vega y Arriaga. Una de estos días se abrará el pago para los estudiantes de los partidos de Cuenca, Belmonte y Calatayud, y en breve se ultimaran los trámites para la paga abierta también en el partido de Huete.

Distrito de Salamanca

El rector ha firmado los siguientes nombramientos de maestros interinos:

Salamanca. — Para la escuela de ambos sexos de Villadiego, con 250 pesetas anuales, doña Luisa González Pérez; para la de niñas de Brimeones, con 812,50, doña Tomasa Bravo Flores; para la auxiliar de la de niñas del Ateneo Balmantino, con 82,50, doña Olidalia Gómez Herrero; y para Monzón, doña Antonia Ruiz Pita.

Cáceres. — Para la escuela de niños de Piedras Altas, con 812,50 pesetas, D. Luciano Jiménez Burillo; D. Bernardo Baladrán Rodríguez, para la de niñas de Orellana, con 812,50; para la de niñas del Alejantura, dotada con 650, doña Dionisia Breva Martínez; para la de niñas del Osoar del Monte, con 812,50, doña Barbara O. enya Hernández; para la de niñas también de Torremocha, con 800, doña Ana María Montero Moreno; para la de niñas de Cambreocino, con 800, doña Aleja Naya; para la de Torremocha, doña Dolores Magariños.

Villa. — Para la escuela de niños de San Miguel de Berroquela, con 812,50 pesetas, D. Hermógenes Benito Perelló; para la de niñas de San Esteban del Valle, con 812,50, doña Leónida Luengo Rodríguez; doña Isabel Martín, para la de Mercadillo; doña Juana Badillo Hernández, para la de ambos sexos de Santa María de los Caballeros, con 812,50; para la de ambos sexos también de Viveros, con 800, doña María Teresa Valverde Rubio; para la de niñas de Almadrones, D. Fausto Moyano Gil, con 450, doña Maríaánchez Cuenca; para la de Pinilla, con 450; y para la de Tormedal, con 850, doña Pilar Pérez Moronta.

Distrito de Santiago

La Asociación de maestros del Valle-Miñor (Pontevedra), acordó celebrar en la excolegiata de Bayona una función religiosa en honor de Santo Tomás de Aquino el día 5 de Mayo. El párroco está a cargo de un reverendo padre dominico del monasterio de Padrón y el coro será desempeñado por la banda que dirige el reputado maestro D. José Barreiro.

— Se ha librado el boletín de la estación de enseñanza del primer trimestre a los maestros de la provincia de Pontevedra, excepto de aquellas cantidades correspondientes a los ayuntamientos de Ombados, Outeiro y Nigrán.

— El rectorato de este distrito universitario ha nombrado en el cargo a la maestra provisoria de la escuela de Santa Cristina en Bayona, doña Josefina Pérez Paz.

Para la escuela completa mixta de Santiago de Rivaroma, en el ayuntamiento de Sedes, ha sido nombrado maestro interino D. José María Rodríguez.

Distrito de Sevilla

Han percibido los fondos para el pago de las obligaciones de primera enseñanza, correspondientes al trimestre que terminó el 31 de marzo último, los habilitados de los partidos de Algodres, Ocaña, San Fernando, San Roque, Puerto de Santa María, Olivera, Ginesaloma, Olivenza y Medina. Para el 20 cobrará el de Arcos.

Distrito de Valladolid

Han sido nombrado vocal de la Junta provincial de Instrucción pública de Palencia, en concepto de padre de familia D. Joaquín Ortega.

— La Junta provincial de Instrucción pública de Palencia, ha recibido para su informe una fundación dirigida al señor rector, en la cual, el ayuntamiento, Junta local, presbiterio y padres de familia de Cebrián, solicitan que el maestro sustituto interino de aquella escuela D. Magdaleno Fernández, sea confirmado en la propiedad de dicha nunciación.

— Ha solicitado nuevo título administrativo por razón del nuevo censo de población, el maestro de la escuela mixta de Villanilla D. Valentín Herrero.

— Ha sido nombrado, con informes favorables, el expediente de permiso suscrito por los maestros

consortes de Pedraza de Campos (Palencia), e Ibió (Santander).

— Ha sido recibido en la secretaría general y remitido a los directores de las escuelas normales para su entrega a los internados, los títulos profesionales siguientes: Dn D. Eustasio Arellano, don Marcelo Olea, D. Diego Pérez, D. Dámaso López y D. Camilo de la Ossa Guillén, de Valladolid — Dn doña Guimeralda Martínez, de Burgos, y de D. Mamerto Martínez, de Alava.

— Se ha concedido autorización para aumentarse de su escuela por el tiempo que duren las ejercicios de oposición en Madrid, al maestro de Villanueva D. Florencio Domínguez Rodríguez, milituyéndole en este tiempo D. Gaspar Matos Martínez.

— En atención a la conciliación facultativa, por la que acrede la maestra auxiliar de la escuela graduada de esta Normal, doña Herminia Plaza, haber estado enferma, motivo por el cual tuvo que dejar de asistir a las clases, el distinguido señor rector, ha resuelto quede sin efecto la disposición del rectorado de 17 de marzo, declarada comprendida en el art. 171.

— Ha sido nombrado maestro en propiedad y en virtud de concurso de traslado de una escuela pública de niños de Bilbao D. Francisco Arroyo Rojas.

— La maestra de Mallavia doña Faustina Agullaga debe comparecer en la secretaría de la Junta de Instrucción pública a contestar al pliego de cargos en el expediente que se le sigue por abandono de destino.

— Por el rectorado de Valladolid se ha remitido a Informe de la Junta de Instrucción pública de Vizcaya una instancia de D. Antonio Naverán, maestro de Guecho, en solicitud de que se le nombre fuera de concurso maestro de una escuela de niños de Bilbao.

— Se han concedido veinte días de prórroga a D. Adrián Larrea para poder tomar posesión de la escuela de niños de Miranda de Ebro.

— Han tomado posesión de la escuela de Palacios de la Sierra, D. Juan Ortega Garandar, de la de Arellanes de Rio Pisuerga, doña Antonia Dolores Muñoz; de la de Oquillas, doña Justa de las Heras, de la de Espinosa de los Monteros doña Fermín Jiménez Martín y de la de Villafranca de la Sierra D. Roque Górraga.

— El día 28 de abril se remitió al ministerio de Instrucción pública la liquidación de la Caja provincial de primera enseñanza de Burgos.

— El Ayuntamiento de Miranda de Ebro, ha acordado la cesación de una escuela incompleta mixta en el barrio de Los Corrales, con el haber de 250 pesetas y retribución legal.

— Se ha resuelto que D. Felipe Iglesias tiene derecho a servir la escuela de Cenarruza por medio de sustituto designado por él, con aprobación del rectorado.

— En la villa de Alcañiz (Valladolid), ha fallecido a la temprana edad de cinco años, el simpático niño, Jamón Bustillo Landa, hijo único de nuestro querido amigo y compañero D. Julián Bustillo, maestro de aquella villa.

Busto es Sr. Bustillo y esposa, la sincera expresión de nuestro pésame por pérdida tan sensible, y al querido muchacho a su triste peregrinar su destino.

M.

Distrito de Zaragoza

Hoyán nos comunican buenas noticias de un niño en huelga vacante en escuela incompleta de Ezcurra (Navarra) ¿Por qué no se anuncia su provisión a concurso dulce?

— Ha sido nombrado maestro de Belchite (Navarra) doña Constanza Jarroza.

CRÓNICA GENERAL

Miércoles de Mayo. — En el día de los obreros, y en otros 15 conciertos la atención pública. En el teatro Moda no de Madrid se ha celebrado un mitin. Han ido los obreros Rubio, Caballero, Alvarez, Cañó, Querido y Pablo Iglesias. Proclamaron todos la unidad de los obreros, la solidaridad internacional, para imponerse al capital. En el frontón Central se ha celebrado otro mitin. Dominaban los alborotadores. Se han pronunciado violentos discursos contra todo, incluso contra Pablo Iglesias, estilizado de oficiales. Han acordado jornada de ocho horas; no trabajar más mientras haya alborotadores; cobrar doble por las horas extraordinarias y aumento de jornal. Estos han comenzado a regir el 20 de mayo, y en caso contrario irán a la huelga. — En Valladolid hubo un pequeño alboroto y se cesuró a Sagasta que ofreció acto a los socialistas y encareció a los obreros del tranvía de Madrid. — En Castellón, los panaderos no han trabajado para celebrar la fiesta y la población se ha encontrado sin pan. — En Barcelona se ha celebrado el mitin en el salón Serpentine; ocurrieron varios tumultos y hubo heridos y palos, disolviéndose la reunión por la autoridad. Los obreros explotados del local se han dividido en grupos dirigidos a los fabricos y obligándolos a parar sus trabajos. En Gracia han sido apedreadas muchas tiendas. En San Andrés, un grupo de más de 2.000 manifestantes ha asaltado el convento de Maristas, penetrando en la capilla y destrozando bancos, altares y varios sagrados. Recorrieron luego los pueblos con petróleo y lo pegaron fuego. La Guardia civil disolvió la manifestación y apagó el incendio. — En Palma los obreros han apedreado el convento de Agustinos y han asaltado y destrozado la fábrica de gaseosas y otra de azúcar. La Guardia civil cargó bre los grupos. — En Mazzarrón, unos mil mineros han celebrado una manifestación tumultuosa resistiendo y atacando a la Guardia civil. Estos han hecho varios desiertos. Hay dos mujeres muertas y varios heridos. Tales han sido en España los principales festejos de la fiesta obrera celebrada en todo el mundo.

La comisión de labradores de Motril ha regresado a Granada sin conseguir solución al conflicto ganadero. Continúan los esfuerzos para constituir la diputación de Valladolid. El ministro de la Guerra ha sometido a la firma de la Reina variaciones reglamentarias. En Fieras (Oviedo) ha desarrullado un tren rayando al río varios vagones; el conductor y el guardabosque han quedado heridos. En Santander ha desarrullado un tren de mercancías. En Vitoria, un tren ha arrrollado y destrozado a un hombre. Los argentinos han sido obsequiados con un banquete por la Cámara de Comercio de Madrid, los asistido el ministro de Obras públicas.

Continúa sin solución la huelga de obreros de tranvías de Madrid. No ha respondido el Consejo de Administración de las empresas acordando reconocer el personal inmediatamente, respetar a los obreros nuevos que han demostrado aptitud, admitir a los antiguos que no tengan fecha, redactar un estatuto con los derechos y deberes de los obreros, que éstos se comprometerán a cumplir. No ha respondido Consejo de ministros presidido por el señor Sagasta. No ha acordado vender el dique de la Hiniesta, un expediente de repartición del edificio de la Delegación de Hacienda de Madrid, caja de carreteras en Cádiz, y una reforma sobre polémica de ferrocarriles. No trata de la huelga de tranvías, de los alcaldes y de una petición recibida por el ministro de Hacienda sobre venta de mineras industrias que hay en los arsenales y que valen en unos cinco millones de pesetas.

Extranjero. — En Argel han ocurrido graves disturbios entre musulmanes y antisemitas. El alcalde Max Regis ha rechazado dos huelgas en la ciudad y hay además muchos heridos. — Su Santidad prepara una Encíclica sobre los nococheamientos religiosos. — Ha sido capturado por los yanquis el jefe Alipino Tito. — En Polonia han sido apresadas 800 personas acusadas de complicidad. Los mineros de Jeleneczka han acordado una huelga general si se mantienen los impuestos acordados por el gobierno sobre el carbón exportado.

Jueves 2. — Sin incidente alguno se ha celebrado la fiesta del Dos de mayo, reducida ya a la soleminidad religiosa, al desfile y a la huelga en los establecimientos públicos. En los alrededores del monumento han sido detenidos por la policía 24 de los más notabilidades tomadores. — La huelga de obreros de tranvías, sigue en pie con desfiles y manifestaciones para el público. Por irresponsabilidad de dos conductores, han chocado en la calle de Preciados dos tranvías. Han resultado siete heridos, y han quedado destrozados los dos coches. Un grupo de hombres, entre los que había varios huelguistas, han apedreado un tranvía en el barrio de Salamanca. Afortunadamente no iba público en el coche. Si él pararon varios tiros. Han sido detenidos veinte alrededor y resultado un herido. — Los argentinos han sido obsequiados con una excursión al Pardo. — La huelga de Mazarrón se agrava. De Cartagena y Alicante, se han mandado tropas para mantener el orden. — La Comandancia de Marina de Bilbao, ha sucedido a 37 capitales de vapores mercantiles. — La huelga de obreros de tranvías de Barcelona, toma aspecto grave. Los huelguistas parecen dispuestos a impedir la circulación, apelando a la fuerza.

Extranjero. — En el río Dniéper, en Rusia, ha sufrido un naufragio un buque y han percidido 30 personas.

El ministro de la Gran Bretaña, ha pronunciado un discurso pidiendo la inmediata reorganización del ejército inglés, pues, son de prever — dijo — grandes guerras a orillas del Nilo, del Orange, del Yangtse y otros, en que tendrá que tomar parte Inglaterra. — En Anjouy ha ocurrido el incendio de una fábrica, provocado lo abroncados 35 obreros.

En Constantinopla, se ha registrado un caso de peste. Han frenecido las negociaciones establecidas con los bosnios para llegar a la paz. Estos se negaron a todo arreglo que no sea reconocer la independencia absoluta del Transcaspio.

Viernes 3. — Arreba la noche electoral. Los quejas en algunos conciertos van subiendo de punto de tal manera, que hasta el Gobierno se altera. A fin de evitar atropellos, el fiscal del Tribunal Supremo publicó un breve una ordenanza dando instrucciones a sus subordinados. — En Barcelona llevan noticias graves. Estando en un mitin electoral penetró en el local un grupo de hombres que comenzaron a palos. El resultado fue lunes espeluzante, porque dentro del local habían gente que vivía con los asaltantes. Hay heridos en el teatro se han causado muchos destrozos; el mitin se suspendió; en la calle siguió la roldaza y se dispersaron muchos tiros.

En los cuatro meses del año actual que van transcurridos, han aumentado en más de ocho millones de pesetas la recaudación de contribuciones para el Estado. Los obreros de Marbella no han declarado en huelga. — El Sr. Moret ha redactado unas bases para dar solución a la huelga de tranvías de Madrid. — No ha acordado crear un registro de viudas de comercio. — En el Ateneo se celebra hoy la información sobre el tema Oligarquía y casi quinientos.

Extranjero. — Dicen de Colombia, que al visitar el obispado de Oporto la Universidad, y hallándose en una ceremonia solemne, sus objetos de una

manifestación de desagrado. El prelado no pudo contener el llanto, y ha pedido al rector que no se eliga consejo de disciplina a los alborotadores. Se trata de un prelado que no es frívolo, y que en las misiones de África, a la par de gran renombre por sus virtudes y patriotismo. El dicho es duramente comentado.

PERMUTA

Se acepta una auxiliar de párvulos de Madrid con 1.000 pesos de sueldo, cubierto por mensualidades el día primero de cada mes, con una matrícula anual de cuantía de los exorbitantes de provincia que está al corriente en los pagos, adquiriendo derecho a jubilación del municipio además de la del magisterio.

Dirección en Madrid, lista de correos, cédula de novena clase, núm. 16.837

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consignan las cuentas recibidas y se contesta a los que no tengan correspondencia de los de los correspondientes para la respuesta.

- Bellavista. — J. P. Anotado pago.
- Córdoba. — P. R. Recibida libranza.
- El Cepio. — R. P. D. Anotado pago.
- Beona. — J. P. A. Idem.
- Tepic. — P. O. Id. m.
- Espíñola de los Monteros. — F. J. Anotada resolución.
- Cereceta. — M. B. Conforme.
- Cuñas del Monte. — R. G. Anotada resolución.
- Campollano. — H. S. Idem.
- Arnedo. — B. E. Idem.
- Villarino. — A. P. A. Conforme.
- Cerro. — L. O. Anotado pago; remitidos números.
- Piornal. — L. G. Recibida libranza y remitidos libros.
- Comillas. — J. S. Remitido número.
- Belmonte. — A. B. Anotado pago.
- Tardajos. — E. G. Remitido número.
- Herrera. — J. P. Será difícil encontrar medio de hacer un giro de aquí allí; usted puede dar el encargo a cualquiera que vaya a la cabecera del partido.
- Gor. — E. R. G. Anotado pago.
- Querétaro. — F. M. N. Conforme, no han podido doctorarse.
- Jalisco. — A. O. Anotada suscripción.
- Cigarrería. — Q. M. S. Sustituir la situación y nos hacemos cargo de ello.
- Murcia. — F. M. — Anotado pago; se lo escribe.
- Yunquera. — A. M. Anotada resolución, de no otros no depende.
- Caraballo. — P. L. P. Anotado pago.
- Murcia II. — L. G. Idem.
- Orihuela. — D. G. Idem.
- Villabona. — E. O. Al enviar la libranza, recuerde el pedido.
- Alicante del Rey. — J. E. G. Anotado pago.
- Escalonilla. — L. O. Idem.
- Málaga. — M. O. Se lo escribe.
- Orujo. — J. G. Anotada resolución.
- Mazarrón. — J. C. Anotada suscripción.
- Valladolid. — A. M. Se lo escribe.
- Barcelona. — J. M. Idem.
- Aldendurral. — G. G. Anotado pago.
- San Vicente. — J. R. Conforme.
- Villanueva del Condado. — A. M. Anotado pago.
- Estepona. — R. G. Agradecemos sus ofertas.
- Moro. — M. R. Esperamos su contestación.
- Avellaneda. — M. G. Envíe los libros, que la abono año de suscripción.
- Casa del Puerto de Torrevieja. — L. D. H. Remitidos libros; conforme.
- Utiel. — L. del O. Se lo escribe.
- Marbella. — M. O. Envíe la certificación en papel.
- Marquina. — Q. G. Envíados libros.
- Junquera. — A. M. Entendido.
- Málaga. — R. A. No hay que hacerse ilusiones; hacer que hagan para no hacer nada; cuando como gusto.
- Montilla. — A. P. Se insertará; mil gracias por sus amables frases.

J. M. Se le escribe; enviados libros.
J. M. —P. A. Se le escribe.
C. V. Llegó la carta, pero no los datos que su hermano se escribe.
P. A. Envío libro.
J. S. C. Idem id.
J. P. P. Se le escribe.
R. M. Idem id.
V. M. Libro id.
A. Zamora —M. E. Recibido giro.
F. F. Envíos libros.
A. C. Recibida segunda libranza
J. L. Se está preparando.
B. P. A su disposición la carta
que se sirvió firmarnos.
La Puebla del Valle —B. P. Se llama la aten-
tención —F. M. No se han hecho aun esos nom-
bramientos; cuando se hagan se publicarán. He
publicado seis cuadernos del Álbum y cuesta
esta cuadernos.
La Badesa —M. B. Recibida la suya; gracias por
frases amables. Ya estaba en la imprenta la
información cuando se recibió la suya.
T. S. Se le contestó.
T. H. Idem id.
J. A. —El cargo de este querido es hoy parti-
cular y no existe más incompatibilidad que la del
partido.
Cádiz de Arriba —M. G. Se le contestó.
A. S. V. Idem id.
T. A. Idem id.
P. H. Idem id.
S. M. Se le contestó.
J. R. Conformes con cuanto dice.
se establecía el reglamento de 196 pedi-
endo eso. No se nos hizo entonces caso y
no muchos que nos censuraron. No importa
que éramos.

Ciudad Real. S. A. Debe comunicárselo a la
rectora, con súplica de que ella lo haga a la
autoridad local.
Espejo. —J. T. No es legal esa alteración. Cuau-
nto se permite todos los derechos de cada permiso
que pasan al otro, a menos que en el convenio
obrera alguna cláusula restrictiva.
Otarquill. —G. M. S. Sentimos la causa. No lo
dejamos en olvido.
Casta. —L. M. A. Se le escribe.
Sarria del Madroño. —P. H. Idem.
Huelva. —C. C. Idem.
Poblados de Ojeda —P. G. Remitido número.
Logroño. —H. de A. Se le escribe.
Carter. —M. G. Le remitimos el prospecto.
Bodiana. —A. L. V. Remitido número.
Socas. —A. R. Anotado pago.
Moyuela —T. G. Remitidos libros.
Cáceres. —C. T. Anotado pago.
La Rambla. —M. F. Conformes.
Villarramiel. —M. G. R. Anotado pago.
Egueta. —P. L. Idem.
Pontevedra. —A. A. Idem. Envíe usted 1,60
por los portes y elija en libros del prospecto el
importe de la cantidad remitida. En este caso,
se abona un año de suscripción.
Bonda. —J. G. Anotada suscripción.
Blou. —A. B. Anotada residencia.
Sarria del Madroño. —P. H. Se le escribe.
Ureña. —V. G. Anotado pago.
Moneriglio. —V. R. Veremos de complacerle. El
prospecto detallará las condiciones.
La Palma. —O. M. Hay en España seis pueblos
con mismo nombre. Para acertar tendríamos que
ver otras tantas suscripciones.
Grazalema. —S. de A. Se anotó el pago. Apenas
sean pedagogías, recibirá el regalo.
Tarragona. —O. O. J. Remitidos números.
Colljuga. —J. M. C. Anotado pago.
Barcelona. —J. H. Se le escribe.
Huesca. —O. C. Idem.
Alzira. —M. L. Anotado el pago.
Ciudad de Benavente. —R. D. Idem.
Socas de Aragón. —A. S. Presentado expediente;
27 pesos al franco de porto.
Castillas. —J. O. Presentación expediente.
T. J. J. —A. B. Idem id.
Navales la Anunciación. —P. M. Idem id; Se reinte-
nese con oportunidad.
Villaverdeja. —A. L. Fué presentado su expe-
diente.
Montefrío. —C. E. Idem id.
Ayuso de San Serván. —M. M. Idem id.
Villartubio Santiago. —O. J. Idem id.
Zarzalbar. —R. B. Idem id.
La Seca. —J. S. Idem id.
Almendros. —A. L. Idem id.

Parauta. —E. P. —Remitido número.
Sin lugar de fecha y sin apellido. —A. N. Si no
proporciona usted más datos es imposible contestarle.
Ontoria de la Cantara —M. O. Recibida en carta.
Guadarrama. —V. H. Envíos libros.
Aranda. —M. B. F. —No enteraremos.
Ceutena. —M. F. Tienen a algunos de esos li-
bros, pero otros no son de su conocimiento.
La Mata. —P. J. S. Se le escribió.
Santiago —A. M. Idem id.
Cinctorres. —J. V. Presentado expediente.
Torredonjones. —E. M. El pago de 12 pesetas
corriente ese beneficio; manda cuando quiera.
Añorbe. —D. F. Se le escribió.
Echavarri. —B. G. y V. Puede enviarlos en sellos,
en carta certificada.
Quintana Redondo —M. S. No abonó el año
el Sr. J.
Artés. —J. P. Anotada residencia.
Castelnou. —R. O. Idem.
Campodrón —J. M. Idem.
Osa de la Vega —D. O. Recibida carta.

Privilegio o ganga sólo para los subscrí- tores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Los nuevos Procedimientos para elaborar sin
fuego ni alambique, en poco tiempo, y al alcance
de las personas profanas ó menos versadas, Bum
Aguardiente anisado, Bum Colac, Bum Ron, Vino
tinto y blanco artificiales, Instrucciones para hacer
Vinagre artificia; y Guía práctica para la fabrica-
ción de jabón, los remite certificados y a vuelta de
correo, D. Antonio Palma y Castilla, maestro de
escuela pública en Montilla (Córdoba), a quien le
envíe cuatro pesetas, en sellos ó por giro mutuo y
faja del periódico.

Dichas enseñanzas contienen secretos industriales
de imprescindible valor, que casi nadie enseña, ó
en su caso por precio fabuloso, las cuales servirán
de auxilio a los empleados de poco sueldo, salván-
doles tal vez de la escasez y la miseria. ¡Comprad,
que no os arrepentiréis!

HIJOS DE SANTIAGO RODRÍGUEZ

LIBREROS-EDITORES

BURGOS

Casa especial en el ramo de enseñanza

COMPLETO SURTIDO EN LIBROS Y MATERIAL PARA ESCUELAS

Diplomas, medallas, estampas, libros y diver-
sos artículos aproposito para premios.

PUBLICACIONES IMPORTANTES DE ESTA CASA

Para mi hijo, por Bustamante. —Viaje infantil,
por Rodríguez. —El ideal de una niña, por Salvá. —
El ciudadano, manuscrito para niños, por Bueno. —Compendio de aritmética, por Fernández y
Modrano. —Lecturas morales, por Bustamante. —
Páginas sobre ciencias físicas y naturales, por Benjamín. —La escuela y la patria, manuscrito espe-
cial para niños, por doña Magdalena S. Fuente. —El previsor, por Carrotero. —Resumen de hi-
giene, por doña Mariana A. B. Carrotero. —Festivi-
dades de la iglesia, por Moral. —Urbanidades para
niños y niñas, por A. S. —Epítome de gramática, por
D. Millán Ordo y Rubio.

Esmeradas impresiones, artísticas ilustracio-
nes y muy sólidas y elegantes encuadernaciones.

LIBRERÍA AMODERN

DB

O. ZAMORA Y PERAÍTA

11, PLAZA MAYOR, 11

El profesor que estime sus intereses, necesita-
conocer la última tarifa de precios de libros y me-
naje para escuelas de esta librería: se remite gra-
tis; no hay quien renda más barato.

La Margarita en Loeches

**Antibiótica, Antihéptica, Antidiártica, Anti-
escrofulosa, Antiparasitaria, y MUY RECONSTITU-
YENTE** Con esta agua se tiene La salud á domici-
lio. Cura con prontitud el Dengue; es preservativo
de la difteria y tisis, usada con frecuencia como
eminente antiparasitaria. Este agua no irrita por
razón de sus componentes, y es superior á la que
llamándose natural, no tiene fuerza. Pálid pro-
spectos e instrucciones, Madrid, Jardines, 15, bajos.
Depósito central y único.

Hecho el análisis por M. HARDY, químico po-
nente de la Academia de Medicina de París, fué
declarada esta agua la mejor de su clase, del
minucioso reconocimiento practicado durante seis
meses por el reputado químico Dr. D. Manue-
l Sáenz Díez, acudiendo a los copiosos manantiales
que nuevas obras han hecho aún más abundantes,
resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es
entre todas las conocidas y que se anuncian al pú-
blico, la más rica en sulfato sódico y magnésico,
que son los más poderosos purgantes, y la única
que contiene carbonato ferroso y manganeso,
agentes medicinales de gran valor como reconsti-
tuyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA
doble cantidad de gas carbónico que las que pre-
tenden ser similares, y es tal la proporción y
combinación en que se hallan sus componentes que
las constituyen, en un específico irreemplazable
para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y
de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago,
mesentero, llagas, toses rebeldes y demás que,
expresa la etiqueta de las botellas que se expenden
en todas las farmacias y droguerías y en el depó-
sito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan
datos y explicaciones. En el último año se han
vendido

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

A partir del mes de noviembre de 1899, queda-
ron organizados en la siguiente forma:

Dos expediciones mensuales á Cuba y Méjico
una del Norte y otra del Mediterráneo.

Una expedición mensual á Centro América.

Una expedición mensual al Río de la Plata.

Una expedición mensual al Brasil con prolon-
gación al Pacífico

Trece expediciones anuales á Filipinas.

Una expedición mensual á Canarias.

Seis expediciones anuales á Fernando Póo.

156 expediciones anuales entre Cádiz y Tánger
con prolongación á Algeciras y Gibraltar.

Las fechas y escalas se anunciarán oportunamente.

Para más informes, acudirse á los agentes de la
Compañía.

LIBROS

PARA OPOSICIONES A ESCUELAS

Reglamento y programas oficiales de oposiciones a escuelas, de 11 de diciembre de 1901. Aunque denegado este reglamento, los programas constituyen la mejor guía de preparación.—Precio: 0,75 pesetas.

Reglamento orgánico de primera enseñanza, el de ingreso en el profesorado y el de oposiciones, según lo últimamente dispuesto.—0,50 pesetas.

Colección de problemas de Aritmética, razonados y resueltos analíticamente, por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana. Segunda edición, aprobada de texto. Contiene 250 problemas de todas clases, resueltos de una manera sencilla y lógica; utilísimo a todos los maestros para

facilitar la enseñanza y para los opositores a escuelas. 1,50 pesetas.

Tratado de análisis gramatical, lógico, lexicográfico y literario, por D. Rufino Blanco y Rufino Blanco y Sánchez. En él se exponen con suma sencillez y claridad los principios, métodos y reglas fundamentales de Pedagogía, se trata las cuestiones más modernas de esta ciencia y es útilísimo a todos los maestros.—Ejemplar: 3 pesetas.

Tratado elemental de Geografía e Historia de España, por D. Ezequiel Solana. Este libro ha sido redactado con sujeción a los nuevos planes de normales; contiene datos contemporáneos, de mucha importancia y muchas noticias sobre civilización, desarrollo pedagógico, etcétera. Nueva edición corregida y aumentada.—En rústica, 2,50 pesetas, encartonado, 3 pesetas.

Tratado elemental de Lengua castellana, por D. Rufino Blanco, regente Normal en la

central de maestros, doctor en Filosofía y Letras. Este libro contiene la teoría gramatical, ejercicios de análisis, de redacción, de lectura, etc., incluyendo a todos los maestros.—En rústica, 2 pesetas, encartonado, 2,50 pesetas.

Tratado elemental de Física, Química e Historia Natural, por D. Victoriano F. Ascarza, profesor por oposición de la Normal central de maestros y doctor en ciencias. Es el único que exige el real decreto sobre escuelas normales, y es de suma utilidad para todos los maestros.—Tercera edición con grabados, 3 pesetas.

Estos libros se venden en las principales librerías y se remiten por su precio, francos de porte y certificados dirigiéndose al Administrador de El MAGISTERIO ESPAÑOL, Reina, 8, segundo.—Madrid.

IMPRENTA MODERNA. CALLE, 4.—MADRID

PROPUESTAS

Junta provincial de Instrucción pública de Madrid

Clasificación de aspirantes por concurso único a las escuelas de niñas de Grisón y Villalvilla, con 6,5 pesetas; a las de asistencia mixta de Cobefía, Robledillo de la Jara y Alpedrete, con 5,50; Torrejón de la Calzada, con 5,00; Los Hueros, con 4,00; Canillejas, con 3,50, y San Mamés (Navarredonda) con 2,50.

Con escuela de 250 pesetas

D.º Catalina Rodríguez Tenorio, Grisón..... 15, 9, » 15, 9, »

Con escuela de 625 pesetas

Fernanda Barón Ibáñez.....	7, 6, 2 — 8, » 9
Matilde Encubet Marina, Villalvilla.....	31, 6, 6-31, 6, 6.
Maria Loreto Deprit Escrivano.....	11, 6, 1 — 15, 4 21.
Carmen López San José.....	7, 3, 21 — 9, 1 19.
Josefa Mezquida López.....	7, 10, 11 — 12, 5, 16.
Cesárea Martínez Dueño.....	7, 6, 19 — 11, 3, 10.
Maria del Consuelo Arsuaga Sáenz.....	4, 6, 16 — 7, 1, 3.
Adelaida Simón Martín.....	4, 6, 7 — 8, 9, 24.
Sabina de la Caña-Hernando.....	4, 3, 1 — 9, 11, 26.
Maria Inchausti Paganizabal.....	2, 2, 2 — 7, 3 12.

Con escuela de 550 pesetas

Constantina Casas Arriola, Cobefía.....	8, 6, 8 — 8, 1, 21.
Catalina Semproniana R. Preciado.....	2, 2, 24 — 3, 2, 4.

Con escuela de 500 pesetas

Micaela Martín González García.....	7, 10, 1 — 8, 7, 2.
Justa Gómez Sancho, Alpedrete.....	7, 8, 10 — 7, 8, 10.
Cándida Diego Luque.....	4, 10, 21 — 7, 7, 18
Maria Concepción Glemmer Cortesón, Robledo.....	3, 1, 28 — 4, 3, 21.

Con escuela de 450 pesetas

Paula María Santos Arcediano.....	5, 5, 12 — 6, 10, 26.
Toribia Balbina Josa Lamarea.....	8, 8, 10 — 5, 1, 1.
Manuela Fernández del Firme.....	8, 5 — 5 — 4, » 6.
Leonor Moraleda Gómez.....	2, 10, 20 — 6, 2, 17.
Martina García Sanz, Torrejón de la Calzada.....	2, 2, 14 — 4, 7, 24.
Aurelia Ullas Escudero.....	

Con escuela de 400 pesetas

Antonia García de la Cal.....	11, 8, 8 — 10, 11, 19.
Josefa Martín García.....	5, 5, 5 — 5, 9, 23.
Cirila O. de Diego Insplieiro.....	8, 2, 4 — 8, 2, 4.
Joseta Gómez Minguela.....	8, 1, 7 — 4, 8, 5.

Con escuela de 350 pesetas

Francisca Elvira González Rodríguez, Los Hueros.....	8, 1, 28 — 3, 1, 28.
Celestina Antonia Mendoza Poso.....	2, 11, 28 — 2, 11, 28.
Maria de los Angeles Mateo Calle.....	2, 3, » — 8, 2, 23.
Maria Gómez Minguela.....	2, 3, 24 — 8, 2, 2.
Petra Fernández y Sáenz, Canillejas.....	2, 2, 25 — 8, 2, 16.
Dolores Cániz y García.....	1, 4, 5 — 2, 3, 10.
Juana de la Huerta Tejero.....	1, » 27 — 2, 2, 6.

Con escuela de 250 pesetas

Maria del Pilar Sánchez Roedo.....	1, 9, » — 1, 9, »
Brígida Fernández Vioque.....	» 7, 27 — » 7, 27.
Juana Núñez Riballo, San Mamés.....	» 4, 17 — » 4, 17.

Maestras sin servicios o interinas

Manuela Gill Ávilés.....	
Vicenta Sánchez Jiménez.....	» 8, 25.
Elvira Romá Sivera.....	1, 9, 3.
Emilia del Barrio de la Torre.....	
Maria de los Dolores Marcos y Diego.....	2, 11, 11.
Maria Purificación Tuñón García.....	1, 11, 20.
Antonia Pardo de la Torre.....	1, 5, 28.
Carmen Fuentes Otero.....	1, 5, 12.
Maria Fernández Martínez.....	1, 3, 6.
Angeles Aragón Soldado.....	» 10, 25.
Ceunobia García de Angeles Peláez.....	» 10, 10.
Joséfa Cubas Hermosa.....	» 3, 4.
Elisa Barberá Ruipérez.....	
Mercedes Martín Carbonell.....	
Dolores Mundéjar Brocal.....	3, 6, 12.
Maria Loreto Hernández Mas.....	2, 9, 26.
Fuencisla Martín Lozano.....	1, 3, 18.
Francisca Robles y Pérez.....	» 8, 17.
Carmen Santos Arcediano.....	» 8, 17.
Juliana Luciana López Loriente.....	

Excluidos

D. Vicente Muñoz González, elemental, por no tener derecho a las escuelas mixtas de Cobefía y Alpedrete.

L. Domingo Díaz Redondo, elemental, por no tener derecho a las escuelas de Alpedrete, Cobefía, Robledillo y Torrejón.

D. Antonio Navarro Rodríguez, certificado de normal, por no tener derecho a las escuelas de Torrejón, Los Hueros, Canillejas y San Mamés.

D. Félix Luis Sánchez Casanova, elemental, por no tener derecho a las escuelas mixtas y de asistencia mixta que solicita.

D. Miguel Enrique de la Fuente Fernández, superior, por no tener derecho a las escuelas completa y de asistencia mixta que solicita.

D. Vicente Castellanos Lobo, elemental, por no tener derecho a las escuelas mixtas de Torrejón, Los Hueros, Canillejas y San Mamés.

D. Eduardo Cuesta y Ortega, certificado de aptitud, por no tener derecho a las escuelas mixtas de Cobefía, Alpedrete, Robledillo y Torrejón.

D. Ildefonso Sans de la Torre, elemental, por haber presentado su documentación después de terminar el plazo de convocatoria.

D. Vicenta García Hernández, elemental, por haber presentado su documentación después de terminar el plazo de convocatoria.

D. Juana Otegui Arzuaga, elemental, por haber presentado su documentación después de terminar el plazo de convocatoria.

D. Joaquina Rodríguez Iglesias, superior, por haber presentado su documentación después de terminar el plazo de convocatoria.

D. Luisa Heredero Herrero, certificado de superior, por haber presentado su documentación después de terminar el plazo de convocatoria.

D. María de la O. Hidalgo Marín, superior, por haber presentado su documentación después de terminar el plazo de convocatoria.

D. Petia Hidalgo Matas, superior, por haber presentado su documentación después de terminar el plazo de convocatoria.

D. María Carreres y Carreres, certificado de superior, por haber presentado su documentación después de terminar el plazo de convocatoria.

D. Marcela Orobengoa y Arrieta, elemental, por haber presentado el certificado elemental después de terminar el plazo de convocatoria (dos inscripciones).

D. Cipriana Fretes Sánchez, elemental, por hallarse pendiente de resolución de expediente instruido a la misma en Cuenca.

Lo que se publica en este Boletín Oficial para que los que se crean perjudicados dirijan sus reclamaciones a esta Junta dentro del plazo de quince días, a contar desde el de la publicación.

Madrid 20 de abril de 1901.—El presidente, A. Barroso.—El secretario, Vidal L. Ochandar.

(B. O. de Madrid 2 de mayo.)